



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Temas 94 g) y 95 del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible: desarrollo sostenible de las montañas

Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Carta de fecha 17 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle las conclusiones de la primera reunión mundial de los miembros de la Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña celebrada en Merano (Italia) los días 5 y 6 de octubre de 2003 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 94 g) y 95 del programa.

(Firmado) Marcello Spatafora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 17 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Primera reunión mundial de los miembros de la Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña Merano (Italia), 5 y 6 de octubre de 2003

Conclusiones

Los miembros de la Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña (en adelante, la Alianza para las montañas) se reunieron, por invitación del Gobierno de Italia, para celebrar su primera reunión mundial en Merano (Italia), los días 5 y 6 de octubre de 2003.

Durante el intercambio de opiniones, los miembros recordaron lo siguiente:

- La importancia fundamental del capítulo 13 del Programa 21 “Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña”, aprobado por la Cumbre para la Tierra (Río de Janeiro, 1992);
- Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al Año Internacional de las Montañas 2002, a saber, las resoluciones 53/24, de 10 de noviembre de 1998, 55/189, de 20 de diciembre de 2000 y 57/245, de 30 de enero de 2003;
- La Plataforma Mundial sobre las Zonas de Montaña de Bishkek, de 1° de noviembre de 2002;
- El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y, en particular, el párrafo 42 que trata del desarrollo sostenible de las montañas;
- El documento básico en que se esbozan los conceptos de la Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña (Documento de Bali) y se define la Alianza;
- La decisión del 11° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los párrafos 22 a 24 relativos a los acuerdos de colaboración;
- El informe del Secretario General de las Naciones Unidas presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en que se describen los logros alcanzados a nivel nacional, regional e internacional en el marco del Año Internacional de las Montañas 2002;
- Los principios rectores de la Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña elaborados por el grupo de tareas preparatorio de la Conferencia de Merano.

Los participantes confirmaron su adhesión a la Alianza para las montañas y su empeño de fomentar sus rasgos de innovación, transparencia, flexibilidad, participación y dinamismo. Se proponían por tanto promover actividades a todos los niveles para proteger el medio ambiente de las montañas y apoyar los medios de vida que

éstas proporcionan, mediante la integración de los componentes ambientales, económicos y sociales del desarrollo sostenible de las montañas.

Los asistentes reafirmaron que la Alianza para las montañas está abierta a todos los gobiernos, incluso las autoridades locales y regionales, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones, cuyos objetivos y actividades estén en consonancia con la visión y la misión de la Alianza y cumplan con los requisitos para incorporarse como miembros.

Los participantes observaron que por su carácter federativo, la Alianza no exigía un mecanismo de gestión complejo.

Se recordó la necesidad de establecer una secretaría común y de fácil acceso, que prestaría servicios a los miembros, fundamentalmente para ayudarlos a establecer redes, a administrar los conocimientos, y a elaborar y financiar iniciativas según los principios de la eficiencia económica, la solidaridad y la equidad. En ese contexto, los participantes acogieron con agrado el ofrecimiento del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de recibir en su sede a la secretaría, así como el ofrecimiento del Foro de las zonas de montaña de prestarle servicios de comunicación.

Los participantes destacaron la necesidad de integrar de manera adecuada las cuestiones ambientales en la labor de la Alianza, y la función catalizadora que podía desempeñar a ese respecto el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Observaron que, si bien mantenían relaciones institucionales principalmente con la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el objetivo de la Alianza era actuar en sinergia con diversos sectores interesados, incluidas la sociedad civil, las organizaciones regionales y otras organizaciones multilaterales que tienen un mandato concreto en el campo del desarrollo sostenible de las zonas de montaña, y entre otras cosas, establecer vínculos con organismos multilaterales y otras entidades pertinentes, para evitar la duplicación de actividades.

Los participantes decidieron continuar el proceso de constitución de la Alianza, de conformidad con la decisión del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y, a tal fin, adoptar las medidas siguientes:

- Encomendar al grupo de tareas de composición abierta encargado de los preparativos de la reunión de Merano que siga trabajando para terminar de establecer la Alianza y que presente un informe a los miembros antes de la próxima reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El grupo de tareas debería concentrarse en las siguientes actividades:
 - Definir los criterios para incorporarse a la Alianza y las obligaciones de los miembros;
 - Examinar la cuestión de la gestión futura de la Alianza, sobre la base de principios tales como los de participación democrática de todos los miembros, responsabilidad y solidaridad, transparencia y rendición de cuentas, rapidez de reacción, eficacia y eficiencia;

- Determinar cómo puede promover la Alianza las iniciativas conjuntas, según lo dispuesto en el párrafo 42 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, facilitando los contactos entre los países y las instituciones, con miras a emprender actividades conjuntas y a crear condiciones propicias para la cooperación y la movilización de recursos, a nivel nacional, regional y mundial;
- Invitar a todos los miembros a dar a conocer sus opiniones al respecto al grupo de tareas;
- Promover las consultas entre todos los miembros, esencialmente por medios electrónicos y, de ser necesario, en diálogos directos;
- Antes de finalizar 2004, examinar la estructura y la organización de la secretaría con una perspectiva de más largo plazo.

Se preparará un informe completo de la reunión, que se entregará a todos los miembros de la Alianza para los montañas.

Los participantes en la reunión invitaron a todos los países miembros de la Alianza a hacer lo posible para lograr que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo octavo período de sesiones, aprobara una resolución sobre el desarrollo sostenible de las montañas.

Los participantes convinieron en hacer los arreglos necesarios para celebrar una reunión de la Alianza orientada hacia la acción, simultáneamente con el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar próximamente.

Los miembros también convinieron en celebrar la segunda reunión mundial de la Alianza para las montañas en el segundo semestre de 2004 y, en ese sentido, acogieron complacidos el ofrecimiento del Perú de servir de anfitrión a la reunión.

Los miembros de la Alianza para las montañas expresan su agradecimiento a los Gobiernos de Italia y de Suiza, al Foro de las zonas de montaña y a la FAO por su labor preparatoria para la reunión, así como al Gobierno de Italia y a las autoridades locales de Bolzano, Merano y Verona por su hospitalidad.
